

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.266.

IDENTIFICACIÓN Y CUSTODIA NEONATAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social el día 20 de mayo de 2008, a las diez horas y treinta minutos en primera convocatoria y, si no fuera posible, en segunda convocatoria el día 21 de mayo de 2008 a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la válida constitución y celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, previamente convocada, del orden del día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Quinto.—Ampliación de capital en una cifra máxima de 50.000 euros mediante la creación de 50.000 nuevas acciones y una prima de emisión de 42,8 euros por acción con aportaciones dinerarias o la cifra que en su caso se alcance, en el supuesto de que el aumento de capital social no se suscriba íntegramente y, si procede, consecuente modificación de los artículos 6.º y 7.º de los estatutos sociales de la compañía, relativos a la cuantía y al número y características, respectivamente.

Sexto.—Toma de conocimiento de la renuncia presentada por los Auditores de cuentas de la sociedad, examen del informe económico emitido en su defecto, aprobación, si procede, de su contenido, y en su caso, nombramiento de auditores con carácter voluntario para el ejercicio en curso.

Séptimo.—Toma de conocimiento de la renuncia presentada por el consejero Renta 4 Inversiones de Valladolid, Sociedad Anónima, cese, en su caso, de la totalidad de los consejeros y si procede, modificación, de la estructura del órgano de administración de la compañía quedando, en lo sucesivo, encomendada la administración a un Administrador único, consecuente nombramiento y aceptación.

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como del derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 1 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Javier Herreros Rodríguez.—19.274.

ILLYCAFFÈ ESPRESSO IBERICA, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de enero de 2008, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	970.787,75
Empresas del grupo, deudores	908.304,00
Ajustes por periodificación	62.483,75
Total Activo	970.787,75
Pasivo:	
Fondos propios	970.787,75
Capital suscrito	1.202.024,21
Resultado de ejercicios anteriores	(273.851,06)
Pérdidas y ganancias, beneficio o (pérdida)	42.614,60
Total Pasivo	970.787,75

Barcelona, 9 de abril de 2008.—El Liquidador único de la sociedad, Antonio Jáñez Rodríguez.—19.269.

IMPACT INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 21 de mayo de 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 22 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—19.307.

IMPARLE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 12 horas del día 11 de junio de 2008 y, en su defecto, a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 12 de junio de 2008, en el domicilio social C/ Juan de Ajuriaguerra, 19, de Bilbao.

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social del ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas y de la Memoria del ejercicio económico correspondiente al año 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Cuarto.—Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica, asimismo, que los accionistas tienen el derecho a obtener de forma gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta convocada, así como el informe formulado por el órgano de administración en su justificación y en general, cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Registro Mercantil.

Bilbao, 2 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Sarria Oses.—18.369.

IMPER, S. L.

(Sociedad escindida)

IMPER, S. L.

LANDSIGHT, S. L.

PATRIMONIAL COPRISA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Imper, S.L.», celebrada el día 8 de abril de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, donde ésta última como sociedad escindida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a tres sociedades de nueva creación, denominadas «Imper, S.L.», «Landsight, S.L.» y «Patrimonial Coprisa, S.L.», todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Escisión Total redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el día 3 de abril de 2008 y considerando como Balance de Escisión el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007. Asimismo se aprobó que la escisión total tenga efectos contables a partir del otorgamiento de la escritura pública de escisión y constitución de las nuevas sociedades, que se pro-